

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 6 - CC

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de diciembre de 2017, en la sede del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, Avenida Roque Sáenz Peña 511, Piso 5to, siendo las 10.00 horas, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 91-E/2017, a los efectos previstos en los artículos 53 y 54 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	AGRUPAMIENTO	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR NACIONAL ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN	A	Profesional	2017-018615-MINMOD-P-FE-I-A
COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	B	Profesional	2017-018616-MINMOD-P-FE-IV-B
COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL	B	Profesional	2017-018617-MINMOD-P-FE-IV-B

Por su parte, en carácter de veedores titulares se encuentran presentes el Sr. Favara, Pablo (DNI Nº 23.124.713), en representación de la UNION DE EL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y el Sr. Benitez, Christian (DNI Nº 28.120.998) en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO. Se deja constancia de que se ha informado en tiempo y forma al veedor que fuera designado en representación del INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, no obstante lo cual el mismo no se ha hecho presente a este acto.

Asimismo, se deja asentado que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección a los representantes del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, según lo estipulado por los arts. 17 y 18 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017, sin que se hubiera recepcionado respuesta al día de la fecha


UPCN


ANTE


Iniciado el proceso, se da la bienvenida a los postulantes presentes, y se procede a la recepción del Proyecto de Gestión Institucional en presencia de los Veedores del proceso a fin de salvaguardar la transparencia del mismo.

Posteriormente, los mismos ingresan al sistema en cuestión a fin de llevar a cabo la Evaluación Técnica General, la que finalizan luego de 60 minutos, conforme lo estipulado en el artículo 52 de la Resolución SEP N° 82/2017.

Este procedimiento se repite en cada uno de los exámenes llevados a cabo en el día de la fecha, para cada uno de los cargos concursados.

Cabe destacar que, conforme lo estipulado en el artículo 53 de la Resolución SEP N° 82/2017, sólo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hubieran obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

Los postulantes para el cargo de COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN de la Capacitación, Miranda Patricia Cassino (DNI N° 25.024.868) y César Tomás Zarrabeitia (DNI N° 31.102.973), y el postulante para el cargo de COORDINADOR DE DIDÁCTICA Y EDUCACIÓN DIGITAL, Guillermo Ignacio San Martín (DNI N° 32.634.106), no se hicieron presentes en esta Instancia, por lo que han quedado excluidos del presente proceso para los cargos señalados, conforme lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 52 de la Resolución SEP N° 82/2017

Siendo las 14.00 hs, se procede a imprimir los resultados obtenidos por los postulantes, y se agrega la planilla con los puntajes obtenidos referidos a cada usuario participante como ANEXO I.

Finalmente, se da apertura al sobre de pseudónimos a fin de relacionarlos con las notas obtenidas, las que se dan a publicidad en el ANEXO II que forma parte de la presente.

Siendo las 14.50 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.


BENÍTEZ
CARLOS
ATE


Tevora
UPON


Karen Vazquez
Coordinadora Concursal
Secretaría de Empleo Público